

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SAN FELICES****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día tres de agosto de dos mil doce adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumido por capítulos, además de la plantilla de personal íntegra.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....13.835	Gastos de personal16.650
Impuestos indirectos.....2.300	Gastos en bienes corrientes y servicios29.500
Tasas y otros ingresos.....22.050	Gastos financieros3.150
Transferencias corrientes.....14.785	Transferencias corrientes250
Ingresos patrimoniales.....4.160	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales3.600
Enajenación de inversiones reales2.000	Pasivos financieros6.000
Transferencias de capital20	TOTAL GASTOS.....59.150
TOTAL INGRESOS.....59.150	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.*a) Plazas de funcionarios.***1.- Con Habilitación Nacional**

1. Secretario-Interventor: 1 (Agrupación Cigudosa, Dévanos, San Felices y Valdeprado; Grupo A1).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del meritado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

San Felices, 27 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Javier Pascual Tabernero. 2281

BOPSO-115-08102012